NOTA DNCP/DNC N° 13219/2017

Asunción, 06 de junio de 2017

Señor
Arnaldo Rubén González, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Sub-Unidad Nº3 - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

REF.: LCO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA EL SENASA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 314316 EN FECHA 05/06/17 – ID N° 330555.- ADENDA N° 1

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguiente observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Sección II –Criterios de Evaluación-** "Experiencia y Capacidad Técnica", indican:

   - *"Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicio de Mantenimiento y Reparaciones Edilicias Menores con Instituciones Públicas y/o privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta…".* Solicitamos indicar que el porcentaje requerido será estimado sobre el monto máximo ofertado visto que la presente licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto por (montos mínimos y máximos).-

   - *"Dos (2) constancias de trabajo similar realizado por el personal clave, expedida por el contratante".* Solicitamos a la Convocante, detallar a que consideraran como "servicios similares" a los ofertados en la presente licitación.-

   - Se deberá tener en cuenta las mismas observaciones para la Sección VII –Anexo I- apartado F.-

2. **En la Sección III –Especificaciones Técnicas**-, realizamos la siguiente observación:
   - Ítem 60: El código de catálogo utilizado difiere con lo visualizado en la lista de precios del SICP solicitamos realizar el ajuste correspondiente.-

3. **En cuanto a la lista de precios del SICP,**
   - No se visualiza la carga correspondiente al ítem 58, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

DNC/LCO/ML

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante. -

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py